

Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/002/2011

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

21/12/2010 12:33

Número de folio:

02018810

Nombre o denominación social del solicitante:

JULIO CESAR GONZALEZ

Nombre del representante:

Información que requiere:

SOLICITO ME INFORME CUAL ES LA ESTADISTICA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE VIOLACION SEXUAL DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010 EN EL ESTADO DE TABASCO.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/01/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **31/01/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **24/01/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/01/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **31/01/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **10/01/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 02018810
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/016/11
Interesado: Julio Cesar Gonzalez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 12 de Enero de 2011.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintiuno de diciembre de dos mil diez, a las doce horas con treinta y tres minutos, y recibida en esta Unidad con fecha tres de enero de dos mil once, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02018810**, formulada por **Julio Cesar Gonzalez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/002/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...SOLICITO ME INFORME CUAL ES LA ESTADISTICA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE VIOLACION SEXUAL DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010 EN EL ESTADO DE TABASCO [SIC]..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha cuatro de enero de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/005/11.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, mediante Oficio sin número, de fecha once de enero del presente año, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, envió respuesta a esta Unidad. Derivado de lo anterior, se hace saber a **Julio Cesar Gonzalez**, que **la información solicitada se encuentra disponible.**-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



TERCERO: En atención a que la información solicitada por Julio Cesar Gonzalez, esta se encuentra contenida en el Oficio sin número junto con su anexo, que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante **Julio Cesar Gonzalez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento que con motivo del segundo periodo vacacional se suspendieron las labores del dieciséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, por lo que se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



a la información. Por lo anterior, se considera que el presente acuerdo se hace oportunamente y dentro de los plazos legalmente establecidos para ello.-----

OCTAVO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



MAP LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia

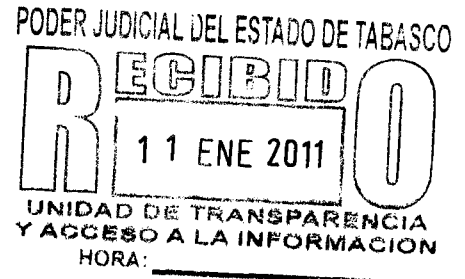
Dirección de Estadística, Informática y Computación



Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tab., a 11 de Enero de 2011

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TRANSPARENCIA
PRESENTE



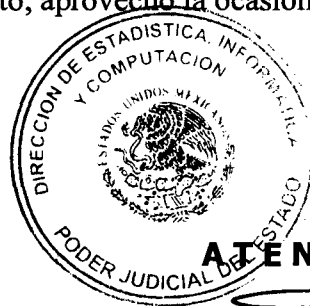
En relación al oficio TSJ/OM/UT/005/11 con fecha 4 de Enero del 2011, por medio del cual me solicita información referente a:

“...Estadística de denuncias de delitos de violación sexual de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2010 en el estado de Tabasco...”

“... Delitos de Violación sexual que se han denunciados, cuantos han sido condenatorios en el estado de Tabasco en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010...”

Le informo que el término denuncia se ha remplazado por el término radicación o inicio, por que el órgano encargado de recibir la denuncia inicial de estos delitos es la Procuraduría General del Estado y una vez integrada la averiguación previa, si esta es procedente, es turnada a la oficialía de partes común de cada centro de justicia del estado según sea de su competencia para dar inicio a la radicación de los expedientes y de los cuales, si nos es posible rendir un informe, mismo que anexo al presente para dar cumplimiento a su petición.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ

Director de Informática

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIRECCION DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y COMPUTACION

ESTADISTICAS DE EXPEDIENTES INICIADOS CON DELITOS DE VOLACIÓN SEXUAL DE LOS AÑOS 2005,2006,2007,2008,2009 Y 2010.

<i>AÑO</i>	<i>TOTAL</i>
2005	186
2006	170
2007	233
2008	244
2009	220
2010	197
TOTAL	1,250

EXPEDIENTES DE VIOLACIÓN SEXUAL CON SENTENCIAS CONDENATORIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010.

<i>AÑO</i>	<i>TOTAL</i>
2005	34
2006	20
2007	32
2008	24
2009	29
2010	9
TOTAL	148



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/005/11

Villahermosa, Tabasco, Enero 04, de 2011

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex con folios Nos. 02018810 y 02018910 y que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/002/2011 y PJ/UTAIP/003/2011 y que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/002/2011: "...SOLICITO ME INFORME CUAL ES LA ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE VIOLACION SEXUAL DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2010 EN EL ESTADO DE TABASCO..."

PJ/UTAIP/003/2011: "...DE LOS DELITOS DE VIOLACION SEXUAL QUE SE HAN DENUNCIADOS CUANTOS HAN SIDO CONDENATORIOS EN EL ESTADO DE TABASCO, EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a las citadas solicitudes. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días naturales para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Miércoles 19 de Enero de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	21/12/2010 12:33:41 p.m.	13/01/2011 12:24:15 p.m.	En Proceso	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	13/01/2011 12:24:15 p.m.	13/01/2011 12:24:53 p.m.	En Proceso	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	13/01/2011 12:24:53 p.m.	13/01/2011 12:27:01 p.m.	En proceso con respuesta	JULIO CESAR GONZALEZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



GO TABASQUEÑO
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Enero de 2011

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recursos
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOEX

Respuesta Información disponible via medios electrónicos

Datos generales

Folio

02018810

Proceso

Solicitudes de Información

☒ (Mostrar Detalle...)

Información disponible via medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito Acuerdo de Disponibilidad, junto con el Oficio y Anexo que dan respuesta a su solicitud de información.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 002 2011 Estadística Delitos de Violación Sexual Denunciados 2005-2010.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

MAP. LILIAN BROWN HERRERA.

Cerrar